

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)

ESTADO CIVIL N.027 DE 2021.

AUTOS QUE SE DICTAN DENTRO DE PROCESOS CIVILES EN EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MEDINA, Y SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUICIO	FECHA AUTO	RADICADO	C. F.
JOSE ALBERTO DE JESUS NOVOA JIMENEZ	JESUS DAVID BELTRAN ALVARADO	EJECUTIVO	MAYO 27 DE 2021	2021-00028	
FUNDACION AMANECER	GUSTAVO LOPEZ HIDALGO	EJECUTIVO	MAYO 27 DE 2021	2021-00031	
FUNDACION AMANECER	PEDRO LINARES RODRIGUEZ	EJECUTIVO	MAYO 27 DE 2021	2021-00032	
FUNDACION AMANECER	CARLOS ANDRES PRIETO y MANUEL ALFREDO FLOREZ VANEGAS	EJECUTIVO	MAYO 27 DE 2021	2021-00033	
VICTOR MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	JOSE FLORIBERTO RIVERA GUTIERREZ	SOLICITUD CIVIL	MAYO 27 DE 2021	2021-00034	
ANA JOAQUINA RODRIGUEZ GARCIA EDGAR HUMBERTO GUTIERREZ RODRIGUEZ	JOSE MARLOQUEO URREGO PARRA	REIVINDICATORIO	MAYO 27 DE 2021	2020-00035	

En la fecha viernes, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

DENISS SAMARA MONROY MONROY
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MEDINA (CUNDINAMARCA)